



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan
Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
11 de MARZO de 2021

ORDEN No.:
OC/054/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE BAÑOS DEL TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	12	Unidad	Fluxómetros inodoro de 4.8 LT SL MARCA SLOAN	\$ 172.65	\$ 2,071.80
2	27110000	54118	15	Unidad	Llaves de cierre de 1/2 pulgada cromado para lavamanos. 22087 SIN MARCA	\$ 11.85	\$ 177.75
3	27110000	54118	15	Unidad	Cubre hoyos para lavamanos. SIN MARCA	\$ 0.47	\$ 7.05
4	31210000	54107	10	Rollo	Cinta teflón de 3/4 pulgadas. MARCA TRUPER	\$ 0.62	\$ 6.20
5	27110000	54118	3	Unidad	Válvulas tipo ducha cromado manecilla. MARCA PP	\$ 35.00	\$ 105.00
6	27110000	54118	15	Unidad	Llave control de 1/2 pulgada para lavamanos de pared de una salida. MARCA BRASS CRAFT	\$ 4.60	\$ 69.00
7	27110000	54118	15	Unidad	Tubo de abasto para lavamanos de 3/8 pulgadas X 1/2 pulgadas de 91 cms. de largo. SIN MARCA	\$ 3.00	\$ 45.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,481.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la adquisición de los fluxómetros, pieza fundamental en los servicios sanitarios. En este caso los 12 servicios sanitarios de público y artistas del Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel, presentan problemas de fugas, lo que a su vez provoca que la cisterna se vacíe y el servicio de agua se interrumpa.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, errores en tallas y colores, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro de materiales será entregado en las instalaciones del PALACIO NACIONAL, Avenida Cuscatlán entre la segunda y cuarta calle poniente, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Arquitecta Rosmary Flores de Reyes, Técnico de la Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2221-7568 ó 7761-3726 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



[Handwritten signature]
DESIGNADO

[Handwritten signature]
Vo. Bo. JEFE

[Redacted]

[Handwritten signature]
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[Handwritten signature]
[Redacted]
[Handwritten signature]
Patricia de Rodas
18/3/2021

